



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024

Dependencia:	Secretaría de la Contraloría.
Área:	Dirección General de Coordinación de Organos de Vigilancia.
Organismo:	Centro Morelense de las Artes (CMA).
Sección:	Comisaría Pública en el Centro Morelense de las Artes.
Oficio No:	SC/DGCOV/COM-CMA/091/2021.
Expediente:	SC/CMA/AUD/02/2021.



"2021, Año de la Independencia".

Cuernavaca, Morelos a 21 de diciembre de 2021.

Asunto: Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, Auditoría número SC/CMA/AUD/02/2021.



**MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO,**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
RECTORÍA Y SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA EN EL CENTRO  
MORELENSE DE LAS ARTES.  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y en seguimiento de la Auditoría número SC/CMA/AUD/02/2021, así como de los acuerdos determinados en el "Comité de Desarrollo Institucional" (CODI) del Centro Morelense de las Artes que se llevó a cabo el día quince de octubre del año en curso, mediante el cual se generó la elaboración de la Matriz, Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para atender los riesgos identificados mediante acciones concretas; como resultado de la revisión del Reporte del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, me permito remitir el "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos", en el cual se determina el grado de atención de cada uno de los riesgos, mediante las acciones que fueron propuestas para solventarlos.

A continuación, se resume el resultado de la Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos:

Riesgos Identificados:	4 (cuatro)
Riesgos Atendidos:	4 (cuatro)
Riesgos No Atendidos:	0 (cero)

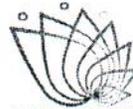
Las cuales a continuación se relacionan:

RECOMENDACIÓN	CONCEPTO.
01	Perfiles de puesto.
02	Manual de organización del Centro Morelense de las Artes.
03	Manual de Políticas y Procedimientos.
04	Reglamento del Servicio Social del Centro Morelense de las Artes.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 fracciones II, X, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículo 24 fracciones III incisos a) y e), VII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como la Guía de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

Sin otro particular que tratar por el momento, reciba de mi parte saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**

  
**DARIEL ISACHAR CHEYRAL HERVERT**  
**COMISARIO PÚBLICO EN EL**  
**CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES**

**CENTRO MORELENSE**  
**DE LAS ARTES**  
**COMISARIO PÚBLICO**

c. c. p. Julieta Goldzweig Cornejo - Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Morelos, para su conocimiento.  
c. c. p. Daniel Nieto Delgado - Director General de Coordinación de Órganos de Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.,  
para su conocimiento.  
Expediente.  
Minutario.  
DICHH/AON



**SECRETARÍA DE**  
**LA CONTRALORÍA**